

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Aprobación inicial del Plan Parcial Sector Industrial S. I. - 1 "Polígono Velasquillo 1", en el término municipal de Elciego**

Se pone en conocimiento, que el señor alcalde del ayuntamiento de Elciego, el 18 de octubre de 2019, ha dictado el siguiente decreto:

Visto el proyecto de Plan Parcial Sector Industrial S. I. - 1 "Polígono Velasquillo 1", en el término municipal de Elciego, presentado por Construcciones Majuelo-Garay, S. L., redactado por el arquitecto, César Fuertes Goñi, colegiado número 1319 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, y el informe emitido al respecto por el arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y asesor técnico de este ayuntamiento, Luis Ignacio Hernández Mayoral.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 j) de la Ley de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y según la tramitación prevista en el artículo 95 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector Industrial S. I. - 1 "Polígono Velasquillo 1", en el término municipal de Elciego, presentado por Construcciones Majuelo-Garay, SL, redactado por el arquitecto, César Fuertes Goñi, colegiado número 1319 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Segundo. Someterlo a información pública por el plazo de veinte días a partir de la última publicación, mediante anuncio en el BOTHA, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, del Suelo y Urbanismo.

Tercero. Notificar la aprobación inicial, para su conocimiento e informe, a las administraciones públicas con competencias sectoriales.

Elciego, a 18 de octubre de 2019

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE